



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

10022145

Montevideo, 13 MAYO 2010

VISTO: las actuaciones por las cuales el Comando General del Ejército solicita se otorgue al Pabellón de Guerra del Batallón "Ituzaingó" de Infantería Nro. 7, la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficiales Generales y Despacho correspondiente.-----

CONSIDERANDO: I) que el día 12 de abril de 2010 se cumplieron 100 años de la creación del Batallón "Ituzaingó" de Infantería Nro. 7.-----

II) que en la mencionada Unidad han prestado servicios insignes Orientales.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el Decreto 511/991 de 17 de setiembre de 1991, en la redacción dada por el Decreto 365/993 de 12 de agosto de 1993.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficiales Generales y Despacho correspondiente, al Pabellón de Guerra del Batallón "Ituzaingó" de Infantería Nro. 7.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

R66-10
AL/SU
GDF